

GRUPO CONSULTIVO

FONDO DE INVERSION SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
(FISDL)

“Estrategia Nacional
de Desarrollo Local”
(ENDL)

San Salvador, 1 de diciembre de 1999.



Gobierno de El Salvador

Grupo Consultivo - FISDL

GOBIERNO NACIONAL:

- *Comisionado Presidencial para la Inversión Pública (CPIP)*
- *Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)*
- *Secretaría Técnica de la Presidencia (STP)*

MUNICIPIOS:

- *Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)*

RED DE ONG'S PARA EL DESARROLLO LOCAL:

- *FUSAI, SACDEL, FUNDAMUNI, FUNDAUNGO, FLACSO, FUNDE.*

SECTOR PRIVADO:

- *FUSADES/FORTAS, ANEP*

OTROS ORGANISMOS DE APOYO:

- *Agencias de Cooperación Internacional*

Indice

1. Presentación

2. La problemática del desarrollo local en El Salvador

3. Marco conceptual del desarrollo local

4. La estrategia, sus objetivos y principios

4.1 Objetivos generales y específicos de la ENDL

4.2 Principios básicos de la ENDL

5. Los componentes de la estrategia

5.1 Area operativa 1: Reorganización del marco institucional

5.2 Area operativa 2: Financiamiento para el desarrollo local

5.3 Area operativa 3: Desarrollo socioeconómico

5.4 Area operativa 4: Desarrollo ambiental

6. Acciones iniciales

6.1 Divulgación y enriquecimiento de la estrategia

6.2 Aprobación de la estrategia

6.3 Priorización de acciones operativas

6.4 Implementación de la estrategia

7. Matriz de áreas operativas y acciones

1. Presentación

La *Estrategia nacional de desarrollo local* que se describe en este documento responde a la necesidad de contar con un marco orientador de las acciones a desarrollar por entidades gubernamentales y no gubernamentales, municipios, comunidades y entidades privadas, para impulsar un proceso de desarrollo local que permita la integración de esfuerzos en la búsqueda del progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Según el Plan de Gobierno 1999-2004, corresponde al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) coordinar la formulación e implementación de la estrategia. Para elaborarla, y en concordancia con el principio de participación del presente Gobierno, el FISDL ha conformado un Grupo Consultivo en el que están representados diversos actores del desarrollo local.

En el proceso de formulación de la estrategia se han considerado las orientaciones básicas de la Alianza Solidaria, en el sentido de tomar como pilares fundamentales la descentralización y la participación ciudadana; los aportes del Grupo Consultivo en diferentes reuniones; así como documentación y propuestas que sobre el tema han sido elaboradas por otras organizaciones interesadas en contribuir a impulsar un proceso de desarrollo local en el país.

Es importante destacar que tanto el FISDL como el Grupo Consultivo consideran que la formulación de la **Estrategia nacional de desarrollo local** ha sido concebida como un proceso dinámico y participativo, en el cual sus contenidos deberán ser redefinidos y enriquecidos conforme a las opiniones y propuestas de otros actores, y a la evaluación de las acciones en las diferentes etapas en un periodo que comprenda el corto, el mediano y el largo plazos.

El FISDL y el Grupo Consultivo agradecen el apoyo recibido del Programa "Asesoramiento al Fomento Municipal y la Descentralización - PROMUDE/GTZ", y a su equipo de consultores.

2. La Problemática del Desarrollo Local en El Salvador

El desarrollo en El Salvador se manifiesta territorialmente en forma desequilibrada, por la concentración de la actividad económica y los servicios sociales, la migración de la población, y las oportunidades de progreso económico en el Area Metropolitana de San Salvador (AMSS) y también en las principales ciudades. Esto acentúa los niveles de exclusión y pobreza en el resto del país, generando a su vez desarraigos culturales locales. Estos desequilibrios tienen su origen en la forma como se ha desarrollado históricamente la inversión pública y privada en el área urbana y rural; así como entre las ciudades y los pueblos.

Esta forma del desarrollo espacial, sustentado en una dinámica concentradora de los asentamientos humanos y de la actividad económica, el uso actual del territorio, y el centralismo en la toma de decisiones y en la administración, vuelven poco eficiente en el largo plazo la actual forma de desarrollo nacional. En diferentes estudios realizados en nuestro país se considera desequilibrado el desarrollo territorial actual. Ello implica la necesidad de crear una economía que potencie toda forma de actividad productiva, independientemente de su dimensión y ubicación geográfica, donde los municipios y las diferentes zonas y regiones del país se integren en un esfuerzo común.

En consecuencia, para avanzar en la tarea del desarrollo nacional, se requiere de acciones orientadas a superar los siguientes obstáculos que limitan el desarrollo local en nuestro país:

1. *Dimensión político-administrativa y territorial.* El Estado salvadoreño se caracteriza por su centralismo administrativo, con una alta concentración de funciones y competencias en el gobierno nacional, y porque carece de una estandarización de las unidades administrativas entre las diferentes entidades del gobierno. En lo que a los gobiernos locales se refiere, se observa una atomización municipal acompañada de una heterogeneidad de municipios en función de su capacidad de gestión. Todo esto ha llevado a importantes limitaciones tanto en el gobierno nacional como en el municipal para poder responder adecuada y ágilmente a las particularidades del desarrollo de cada localidad, sobre todo al tomar en cuenta lo limitado de la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local, producto de la falta de una adecuada metodología que facilite la participación, que permita orientar sobre cuál debe ser el camino a seguir y la forma de recorrerlo, para viabilizar una responsabilidad compartida en las decisiones.
2. *Dimensión institucional y legal.* El marco institucional para el desarrollo local se caracteriza por lo ambiguo, fragmentado y superpuesto tanto en el nivel nacional como en el local; por la poco clara definición de roles y competencias; por la descoordinación funcional a nivel de las instancias gubernamentales. A ello hay que agregar las incongruencias existentes en el marco legal.
3. *Dimensión de participación y representación de los ciudadanos.* La participación de los ciudadanos en el ámbito local se ve limitada, en muchos casos, por el uso inadecuado de los mecanismos de participación que ya están institucionalizados, y por la forma de establecer y/o la falta de institucionalización, de nuevos mecanismos de participación que involucren a la población de manera permanente e integral en la gestión del desarrollo de su municipio. A esto se debe agregar la falta de educación cívica relacionada con el conocimiento y ejercicio de los derechos.
4. *Dimensión financiera.* La mayoría de municipios no son financieramente sostenibles debido a la escasa base económica y demográfica tributaria, que no les permite generar ingresos suficientes para el sostenimiento de una estructura de inversiones mínimas ni ser sujetos de créditos con la banca, cuestión que los hace dependientes de las transferencias del gobierno nacional. Esta dependencia de las transferencias a su vez desestimula la capacidad de generación y recaudación de ingresos propios.

Adicionalmente existe un limitado aprovechamiento de otras fuentes de financiamiento, subutilizando las potencialidades que ofrecen el sistema financiero nacional, la sociedad civil, los salvadoreños en el exterior, así como otras fuentes externas de financiamiento.

5. *Dimensión de infraestructura y tecnología.* Las condiciones actuales de infraestructura y tecnología en general (carreteras, telefonía, electricidad, agua, información, asistencia técnica, etc.) de la mayoría de los municipios profundiza el aislamiento en general, tanto entre ellos y los principales centros urbanos del país, como también en relación con sus cantones y caseríos. Esto dificulta la integración de la sociedad a los beneficios del desarrollo y limita los niveles de competitividad económica. Esta brecha de infraestructura y tecnología genera condiciones negativas hacia la actividad productiva en el interior del país lo cual profundiza la pobreza y la exclusión social; y desarrolla un proceso de estancamiento y decadencia cultural de la vida local. Esto genera pocos atractivos para la inversión interna, y más bien incentiva la emigración de recursos humanos y económicos hacia las principales ciudades y el exterior, desarrollando un doble proceso: por un lado de decadencia y exclusión del interior, y por el otro el surgimiento de cinturones urbanos desintegrados sin un sentido de identificación y pertenencia.
6. *Dimensión económica.* Dadas las condiciones en infraestructura y tecnología de la mayoría de los municipios, los habitantes del interior se ven afectados económicamente en diferentes áreas: como productores sus costos son mayores; como vendedores de sus productos sus precios son inferiores; como consumidores compran más caros sus bienes; como población en general reciben menos asistencia e inversión del Estado, razón por lo que su ingreso real se ve disminuido limitando las posibilidades de superar las condiciones de pobreza en varias zonas del país. Esta desintegración económica genera una fragmentación de la economía nacional. Asimismo, el sector agropecuario y la pequeña y microempresa en estos municipios se encuentran abandonados y en condiciones desfavorables de competencia con el resto del país, producto de su falta de acceso al crédito, los mercados y la información tecnológica.
7. *Dimensión social.* Los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas se encuentran principalmente en las zonas rurales. Esto es resultado, entre otras causas, de la desequilibrada distribución de los recursos, especialmente de la inversión del Estado, para generar un proceso de desarrollo humano y social. Como consecuencia, la falta de oportunidades para acceder a servicios como salud, educación, vivienda, agua potable, etc., ha contribuido a mantener considerables niveles de pobreza en varias zonas del país y ha limitado el desarrollo de los municipios, profundizando sobre todo su exclusión social.
8. *Dimensión ambiental.* La organización de los asentamientos humanos, la forma actual de organización política administrativa en relación a la estructura natural del territorio, la utilización desmedida de los recursos naturales, las condiciones de pobreza, y la no aplicación de la ley del medio ambiente, no permiten una relación de intercambio sostenible entre la sociedad y la naturaleza. Esto ha colocado a gran parte de los

municipios en una situación de vulnerabilidad ambiental, desarrollándose un proceso acelerado de degradación que se expresa en forma aguda en la contaminación ambiental, especialmente de los cuerpos de agua, en el deterioro del recurso suelo y de la cobertura vegetal, y en el trastorno de la regulación natural del ciclo hidrológico. Esta vulnerabilidad ambiental podría generar en los próximos años el abandono poblacional de algunos municipios, tanto en la región norte por la carencia de agua en verano, como en la zona baja y costera por el desbordamiento de los ríos en invierno.

3. Marco conceptual del Desarrollo Local

Se entiende por *desarrollo local*:

Un proceso participativo que genera y fortalece las capacidades y amplía las oportunidades socio-económicas en espacios determinados dentro del territorio nacional, para mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. Implica una dinámica de concertación entre agentes que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado, con el propósito de asegurar la gobernabilidad local. Requiere de una articulación de políticas y programas de desarrollo a nivel nacional, regional y municipal; así como la conservación del patrimonio cultural y ecológico.

Esta definición del desarrollo local se basa en los siguientes nueve elementos utilizados como referencia para la construcción del concepto:

1. *El equilibrio en el territorio.* Un desarrollo territorial equilibrado es aquel en que las distintas localidades, regiones y zonas del país contribuyen a partir de sus potencialidades al esfuerzo común de la nación, en armonía con las capacidades regenerativas del medio ambiente. El desarrollo de la nación es el desarrollo equilibrado de todas sus partes.

2. *El desarrollo y uso de la diversidad social y ecológica.* El desarrollo local reconoce la riqueza en la diversidad de los aspectos culturales y sociales de los pueblos, entendida como el respeto y aprovechamiento de las potencialidades y cualidades de los diferentes grupos sociales locales, así como de la biodiversidad y complejidad del contexto ambiental y estructura de cuencas hidrográficas en el cual se desenvuelve la actividad humana.

3. *El desarrollo humano sostenible.* Este elemento incluye lo económico, lo social y lo ambiental, tanto a nivel nacional como municipal. El desarrollo sostenible es aquel que no compromete el desarrollo de las futuras generaciones, y está orientado al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. La sostenibilidad también implica que todos los individuos, en función de sus realidades, se incorporen en actividades productivas que les permita superar el estado de pobreza.

4. *Globalización y localización.* Una estrategia de desarrollo nacional orientada a la integración en un mundo más globalizado, requiere como complemento una *Estrategia Nacional de Desarrollo Local* que asegure la inclusión de toda la población a los beneficios de ésta. Este proceso de globalización se equilibra con el proceso de localización; es decir con la identificación de la población con lo específico de su localidad y fortalecida a través de un proceso de descentralización.

5. *El desarrollo local, pertenencia e inclusión social.* El desarrollo local reconoce el sentido de pertenencia y arraigo a una localidad como elemento integrador y regulador de la sociedad. La identificación con una localidad y una comunidad se convierte en un elemento poderoso de inclusión social, de seguridad ciudadana y de desarrollo.

6. *El desarrollo de la capacidad de concertación.* Desarrollo local es la capacidad de concertar entre distintos grupos sociales que hagan sostenible en el largo plazo los procesos socio-económicos. De ahí que el desarrollo local requiera del establecimiento de acuerdos para trabajar en función del interés común de los habitantes de las localidades. Por esta razón, el desarrollo local contribuye a sentar las bases de la gobernabilidad local.

7. *Desarrollo de capacidades locales.* Desarrollo local es la generación y fortalecimiento de capacidades afincadas en lo local, que hagan autónomo y sostenible el desarrollo en el largo plazo. Dentro de este marco el desarrollo de capacidades de las municipalidades es primordial.

8. *Fortalecimiento de la participación e incidencia de lo local.* El desarrollo local es el fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel local y el aumento de la incidencia de los intereses locales en los órganos nacionales de gobierno. Esto incluye el desarrollo de una nueva cultura cívica, donde la participación no sólo se vea como exigir derechos, sino también como compartir responsabilidades con los habitantes del municipio. Al potenciar la participación ciudadana, se busca establecer una forma adecuada de relación entre las autoridades municipales y la población, que le permita a esta última incidir en la gestión municipal. En este marco, el desarrollo de la capacidad administrativa de las municipalidades juega un rol primordial.

9. *Desarrollo local es territorial.* Como parte del desarrollo local es indispensable un desarrollo territorial que reconozca al municipio como unidad básica del Estado. Por esta razón no puede haber desarrollo local sin un desarrollo municipal. En esto es importante destacar dos elementos: a) el municipio como conjunto de ciudadanos, que comparten un territorio; y b) la municipalidad como aparato político administrativo de gobierno. En el proceso de descentralización habrá que redefinir sus competencias, reorganizarlo y fortalecerlo en su capacidad de gestión y ejecución, así como también se deberá fomentar la cooperación y asociativismo entre municipios.

4. La Estrategia, sus objetivos y principios

El punto de partida de esta estrategia es la problemática del desarrollo local en El Salvador, entendida como carencias, amenazas y obstáculos. El punto de llegada es la visión que se tiene del país, y dentro de éste, del municipio.

Visualizamos un *país* democrático, emprendedor, próspero y equilibrado territorialmente con base en los ecosistemas y potencialidades socioeconómicas de cada localidad, manteniendo una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza y enmarcado dentro del proceso de integración centroamericana. Visualizamos un sistema de inversión descentralizada, que establezca las condiciones de infraestructura y tecnología como incentivos para atraer la inversión y estimular el arraigo de la población; como por ejemplo un sistema efectivo de vías de comunicación que sitúe a todos los municipios en posición competitiva, mejorando las condiciones de vida en toda la población.

Visualizamos *municipios* democráticos como forma básica de la convivencia humana y el progreso, que descansan en una gestión responsable, eficiente, participativa y transparente de los gobiernos municipales; con *municipalidades* que encabecen el desarrollo local, faciliten y amplíen el acceso a servicios públicos bajo los principios de descentralización, autonomía, participación, subsidiariedad, concertación y asociatividad. *Municipios* articulados con las políticas y programas nacionales de desarrollo y al proceso de integración centroamericana. *Municipios* promotores de la economía local en el marco de una gestión territorial para el manejo sostenible de los recursos naturales.

4.1 Objetivos generales y específicos de la ENDL

Objetivo general

Lograr la reorientación e integración de los esfuerzos de todos los actores que participan en el desarrollo local para impulsar un proceso de desarrollo integral y equilibrado en todo el territorio, que contribuya a superar las condiciones de pobreza existentes, por medio de la descentralización, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.

Objetivos específicos

- Promover una transformación en la estructura y funcionamiento del Estado (tanto a nivel nacional como municipal), para asegurar una gestión descentralizada, eficiente y eficaz.
- Redireccionar y reorientar la inversión pública e incentivar la desconcentración de la inversión privada para responder a las necesidades de las localidades, reducir la pobreza y crear condiciones que les permitan ser partícipes del desarrollo nacional.

- Promover la participación ciudadana en las decisiones del nivel local a través de distintos mecanismos, elevando la capacidad de incidencia de los intereses locales en el plano municipal y nacional, contribuyendo a mejorar la gobernabilidad.
- Fortalecer, armonizar y simplificar el marco institucional y legal para facilitar el desarrollo local.
- Fortalecer la capacidad de generar, gestionar y diversificar las fuentes de ingresos de los municipios para el desarrollo local, así como movilizar otros recursos locales, a fin de permitir una capacidad de inversión creciente y sostenible.
- Ampliar, rehabilitar y conservar la infraestructura y los servicios básicos.
- Fomentar la creación de fuentes de trabajo locales, reforzando potencialidades, estimulando cualidades y capacidades de los pobres para su inserción en el ámbito productivo.
- Ampliar el acceso a la información y el desarrollo tecnológico.
- Fortalecer el capital humano y socio-institucional en el ámbito local, poniendo énfasis en desarrollar el potencial de la población joven.
- Diversificar y fortalecer la capacidad productiva local integrándola al mercado nacional e internacional.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental a través de la protección, manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

4.2 Principios básicos de la ENDL

La *Estrategia nacional para el desarrollo local* se rige por un conjunto de principios básicos que deberán estar presentes y ser asumidos en cada una de las fases que demande la implementación de tareas relacionadas con el proceso de desarrollo local. Estos son:

1. *Compromiso*: En este esfuerzo debe existir un amplio acuerdo de los actores involucrados para impulsarlo y ejecutarlo.
2. *Gradualidad*: Es un proceso que demanda una preparación que va desde la concientización hasta la evaluación y ajuste continuo de las acciones para su logro, por lo que en la medida en que los actores locales ganen destrezas y habilidades para asumir plenas responsabilidades, se irá ampliando el campo de actividades.
3. *Integralidad*: El proceso debe ser concebido desde una visión integral de desarrollo; debe buscar la articulación de los aspectos sociales, políticos, económicos y ambientales en el proceso de planificación y desarrollo local; la responsabilidad debe

ser compartida por el gobierno nacional y los gobiernos locales, y debe ser promovida en la sociedad civil.

4. *Sostenibilidad*: En la medida en que exista un acceso equitativo y oportunidades para todos los sectores de la sociedad civil en el proceso de desarrollo local, y una apropiación, y participación activa y responsable de los mismos, las acciones se mantendrán y mejorarán en el tiempo. Incluye la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
5. *Transparencia*: Se deberá contar con reglas claras en todo momento y un sentido de ética en las actuaciones de los actores. La información sobre las acciones y resultados del proceso deberá ser fluida, constante y pública.
6. *Corresponsabilidad*: Se requiere que los distintos actores sociales, políticos y económicos aporten de manera efectiva al desarrollo con su energía, capacidades y recursos.
7. *Subsidiariedad*: Las unidades más pequeñas dentro de la sociedad (persona, familia, barrio, pueblo, municipio, etc.), deben asumir, hasta donde les sea posible, la responsabilidad de solucionar sus problemas y proveerse de los recursos que requieren para satisfacer sus necesidades y/o aspiraciones. El Estado sólo está obligado a intervenir en aquellos casos en que éstas pequeñas unidades no puedan en sus condiciones actuales resolver sus problemas y/o proveerse de los medios para satisfacer sus aspiraciones socialmente válidas.
8. *Género*. El proceso de desarrollo local aspira a desarrollar la equivalencia o igualdad entre ambos géneros, realizando acciones preferentes que estimulen la participación de la mujer.
9. *Eficiencia social, económica y financiera*. Se requiere hacer uso racional de los recursos disponibles sobre la base de criterios mínimos de retorno social y económico, en las obras y servicios que se ejecuten o presten por entidades, actores públicos o privados.

5. Los componentes de la Estrategia

Para lograr los objetivos y arribar a la visión de país y municipios que se desean, se han definido cuatro áreas operativas, de las cuales se desprenden las principales líneas de acción que definen el marco de las acciones operativas y sus responsabilidades institucionales reflejados en la Matriz, numeral 7.

Áreas operativas y líneas de acción

Área operativa 1: Reorganización del marco Institucional

- 1.1 Clarificación y definición de roles
- 1.2 Participación ciudadana
- 1.3 Reorganización político administrativa territorial
- 1.4 Desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales
- 1.5 Descentralización y desconcentración
- 1.6 Armonización del marco legal

Área operativa 2: Financiamiento del desarrollo local

- 2.1 Fortalecimiento de la autonomía financiera municipal
- 2.2. Identificación y diversificación de las fuentes de financiamiento
- 2.3 Desarrollo de la municipalidad como sujeto de crédito
- 2.4 Movilización de recursos locales

Área operativa 3: Desarrollo socioeconómico

- 3.1 Definición e Implementación del sistema estratégico de carreteras
- 3.2 Construcción y conservación de la red de caminos rurales y vecinales
- 3.3 Telefonía y electrificación rural
- 3.4 Fortalecimiento e Implementación de sistemas de información local
- 3.5 Ampliación de la infraestructura técnico vocacional
- 3.6 Reactivación y diversificación de la actividad económica local
- 3.7 Ampliación del micro financiamiento de créditos
- 3.8 Desarrollo de potencialidades municipales con base en conceptos económicos
- 3.9 Desarrollo de actividades productivas para generación de empleo
- 3.10 Fortalecimiento del sector agua potable y alcantarillado
- 3.11 Fortalecimiento de los servicios de educación
- 3.12 Fortalecimiento de los servicios de salud
- 3.13 Fortalecimiento del sector vivienda y asentamientos humanos
- 3.14 Fortalecimiento y ampliación de la red de Centros de Bienestar Infantil como a poyo a la capacitación, asistencia técnica y empleo de las mujeres
- 3.15 Desarrollo de proyectos que beneficien y fortalezcan a la familia y cada uno de sus miembros

Área operativa 4: Desarrollo ambiental y territorial

- 4.1 Planes, autoridades y manejo de cuencas
- 4.2 Uso racional y conservación de los recursos naturales
- 4.3 Protección de áreas vulnerables
- 4.4 Descontaminación y manejo de desechos sólidos, aguas residuales contaminadas

5.1 Area operativa 1: Reorganización del marco institucional y territorial

Esta área operativa tiene como objetivo reorganizar el marco institucional y territorial del desarrollo local, lo cual implica armonizar y reordenar:

- a) la organización institucional, tanto a nivel nacional como municipal;
- b) los espacios territoriales jurisdiccionales;
- c) la forma en que los ciudadanos participan y se relacionan con su municipio.

Todo ello a fin de hacer consistentes y sustentables los procesos de:

- a) descentralización, entendida, en éste documento como transferencia de competencias y recursos correspondientes del nivel nacional al municipal;
- b) desconcentración;
- c) privatización;
- d) fomento de la participación de los ciudadanos.

Para la primera línea de acción es necesario delimitar con precisión el papel, funciones y la relación mutua de los diferentes actores claves involucrados en el desarrollo local: 1) Gobierno Nacional (GOES); 2) municipalidades; 3) ciudadanos; 4) ONG's, y 5) empresa privada. En este esfuerzo es necesario continuar en la línea de los avances sustantivos realizados por COMURES y la Secretaria Técnica de la Presidencia.*

Sobre la base de una visión de lo que sería el marco general de funciones para los actores claves del desarrollo local, se facilitaría definir y estandarizar en el nivel del Gobierno Nacional, no sólo la relación de todas las unidades primarias del gobierno con los municipios, sino de todas aquellas que por sus atribuciones legales tienen jurisdicción en el ámbito territorial o ejecutan actividades y proyectos en el espacio municipal. A fin de ser consecuente con la normativa general para la modernización y la política de ahorro y austeridad, será necesario para las instituciones nacionales la redefinición de sus roles y funciones, incluyendo la posibilidad de hacer fusiones entre ellas. En forma especial, será necesario un proceso acelerado de reestructuración del FISDL, para convertirlo en el ente rector de la política gubernamental para el desarrollo local.

La segunda línea de acción está orientada a reformar y fortalecer el municipio, entendido como la unidad básica del Estado. Esto implica definir claramente la forma en que los ciudadanos organizadamente puedan participar y ejercer labores de contraloría social sobre su aparato municipal. Significa, además, la transformación y desarrollo de la cultura cívica de los ciudadanos, a fin de que su participación en los asuntos municipales no sea percibida sólo como la exigencia de derechos, sino también como compartir responsabilidades. Esto requiere fortalecer las formas de organización comunitaria, así como la socialización de criterios para impulsar procesos de desarrollo local con participación de la población, incluyendo instrumentos como la planificación participativa. En este ámbito municipal, será necesario desarrollar además nuevos mecanismos institucionales de carácter civil, que permitan llevar a cabo programas de seguridad ciudadana en los que participe directamente

la población, y otros de prevención y respuestas ante desastres, todo dentro de un marco de promoción de la organización comunitaria, la institucionalización de los procesos de planificación participativa, y el fortalecimiento del aparato municipal.

Se propone como tercera línea de acción transformar y unificar el marco territorial en el cual se da la reforma institucional de los dos niveles de gobierno, nacional y municipal. Sobre un plan estratégico de consenso se promoverá la libre asociación de municipios en forma autónoma en una primera fase; de forma indicativa con incentivos en una segunda, y de carácter obligatorio en la tercera. Se partirá de elaborar diferentes propuestas de reorganización político-administrativa territorial, que tomen como base la estructura natural del territorio y los límites históricos municipales. Estas propuestas permitirían al gobierno tener una mejor base de decisión, con los menores costos sociales y económicos para el país. Todo ello con el propósito de unificar los espacios administrativos territoriales, tanto de los diferentes ministerios y órganos, como de éstos con la estructura local. Esto permitirá dar más coherencia a las diferentes organizaciones territoriales, y una gestión más eficaz de los gobiernos municipales.

Se establecerán líneas de acción orientadas a generar y desarrollar capacidades locales para un tipo distinto de gestión municipal. Esto implicará:

- a) asistencia técnica y capacitación a las municipalidades;
- b) implementación a nivel nacional del sistema de información municipal;
- c) unificación e implementación de los sistemas de administración financiera integral municipal.

Lo anterior prepara el contexto para la quinta línea de acción, que es la formulación e implementación de un proceso de descentralización y desconcentración. Esto requiere de:

- a) una política nacional de descentralización, que norme todos los procesos en las unidades primarias.
- b) la formulación de planes de descentralización y desconcentración, a nivel ministerial, en los que participe la sociedad civil;
- c) la implementación de las mismas, es decir, el desarrollo de transferencia de competencias y recursos sobre una base sólida y sostenible a largo plazo. Las acciones graduales de descentralización pueden llevarse a cabo en las áreas de los servicios de agua potable y alcantarillados, caminos municipales, educación y salud, los mismos que permitirán ir consolidando el proceso.

Esto implica como sexta línea de acción, el modificar y armonizar gradualmente el marco legal para que sea consistente con el marco institucional nacional y municipal.

5.2 Area operativa 2: Financiamiento para el desarrollo local

Esta área operativa tiene como objetivos:

- a) mantener un sistema de transferencias del gobierno nacional a los municipios;

- b) desarrollar la capacidad de generar ingresos propios por parte de las municipalidades;
- c) identificar y diversificar las fuentes de financiamiento del desarrollo local que permitan una capacidad de inversión mínima sostenible;
- d) convertir en sujetos de crédito a las municipalidades para préstamos privados de la banca local o internacional.

La primera línea de acción consiste en mantener un sistema de transferencias que respondan a la descentralización y al desarrollo local. Será necesario que las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios (FODES) provengan de los ingresos corrientes del presupuesto general de la nación, canalizándose en forma ágil, directa y automática hacia las municipalidades por parte del Gobierno Nacional.

Esto conlleva la necesidad de que los municipios asuman su responsabilidad de cumplir con procesos y procedimientos administrativos adecuados, que incluyan estándares mínimos en la formulación, supervisión, ejecución, liquidación y mantenimiento de proyectos, al invertir los recursos que percibe. En esta misma dirección, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deberán apoyar, con capacitación y asistencia técnica, a las municipalidades para generar capacidades locales sostenibles que les permitan cumplir con esos compromisos.

La segunda línea de acción consiste en el fortalecimiento de la autonomía financiera de las municipalidades para el desarrollo local. Es necesario ampliar la base tributaria mediante la simplificación de la estructura impositiva, para volver más eficiente la actual recaudación, y aprovechar los espacios que las leyes actuales permiten a las municipalidades. Se debe a la vez introducir otras fuentes de ingresos propios, por ejemplo un concepto de impuesto predial, que amplíe la base de contribuyentes y no desestime la actividad económica. Asimismo la ley de FODES debería ser revisada para estimular la autogeneración de ingresos de los municipios.

La tercera línea de acción está orientada a identificar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo local, ya sean nacionales o internacionales, públicas o privadas. Aquí es importante institucionalizar el complemento que aportan como contrapartida local, los diferentes actores en el municipio. Esta contrapartida puede ser una aportación en especie o en efectivo. Una fuente de recursos importante que pudieran los municipios aprovechar serían los provenientes de las comunidades salvadoreñas en el exterior.

Como última línea de acción se propone fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, para convertirlas en sujetos de crédito, que tengan acceso a líneas de crédito ante agentes financieros privados y públicos, nacionales e internacionales, para proyectos productivos y de índole social.

5.3 Area operativa 3: Desarrollo socioeconómico

Esta área operativa tiene tres objetivos:

- a) desarrollar las condiciones infraestructurales y tecnológicas a nivel local que hagan posible y competitivo el desarrollo económico y social, en un contexto de competencia nacional e internacional;
- b) en el plano económico, en el corto y mediano plazo se pretende diversificar y fortalecer la capacidad productiva en el ámbito local, articulándolo más efectivamente al mercado nacional y regional, prestándole especial atención al sector económico rural;
- c) en el plano social, se propone desarrollar el capital humano afincado en el ámbito local como recurso estratégico del desarrollo local.

En el desarrollo infraestructural es necesario avanzar aceleradamente en la descentralización, definiendo el ámbito de competencia y financiamiento de los gobiernos nacional y municipal, especialmente en lo que se refiere a la red vial y servicios básicos. En estas líneas de acción es importante impulsar la consolidación de fondos para mantenimiento de infraestructura, así como un fondo vial, en el cual se asignará con claridad el porcentaje que iría tanto al gobierno nacional como a los municipales, según las responsabilidades correspondientes. Otras áreas que se vuelven relevantes para el desarrollo de la competitividad son la telefonía, la electrificación rural y la ampliación del sistema de información municipal.

Entre los factores más importantes para el desarrollo local están: a) acceso a los mercados; b) acceso a la información; c) diversificación de la actividad económica; d) acceso a microfinanciamiento; e) capacitación técnico vocacional; f) asistencia técnica para la diversificación agropecuaria y artesanal.

Para lograr el desarrollo y sostenibilidad en el largo plazo, es necesario identificar las potencialidades económicas y sociales del territorio de uno o varios municipios, según sus ventajas comparativas y competitivas. Esto significa fomentar la asociación de municipios, incorporando y desarrollando por ejemplo proyectos de ecoturismo, así como otras actividades productivas para incrementar el nivel de empleo.

Se propone aprovechar la capacidad municipal de gestión, administración y ejecución, para llevar a cabo las acciones de esta estrategia. Asimismo, es imprescindible involucrar a las comunidades y a las municipalidades en el desarrollo y mantenimiento de los diferentes programas y obras de infraestructura social.

El acceso al agua potable es el factor de mayor impacto inmediato para cambiar el estilo y la calidad de vida de la población pobre del país. Las condiciones de salubridad, morbilidad y mortalidad sufrirían cambios drásticos, afectando los indicadores nacionales de desarrollo humano. Es necesario apostarle en el ámbito del desarrollo local a ampliar sustancialmente el acceso al agua potable por medio de: a) inversiones en los sistemas de acueductos y

alcantarillados; b) en la construcción y mantenimiento de servicios de agua potable y alcantarillados en municipios pequeños y medianos; c) en la descentralización gradual de la administración de los servicios de agua potable.

Es necesario fortalecer los servicios de educación, mediante una mejor calidad de la infraestructura escolar y la construcción de nuevas escuelas, incrementando la dotación de material didáctico, mobiliario y equipo, y con la ampliación del área de recreación básica para niños, niñas y adolescentes, en las escuelas rurales y urbanas y en las comunidades. Asimismo, se propone la capacitación de maestros y padres de familia para mejorar el desempeño y la administración local escolar.

En el marco de la reforma del sector salud, se propone dar especial énfasis a la atención primaria. Esto implica el desarrollo de la infraestructura de salud en todos los municipios, con su correspondiente equipamiento; así como también ampliar y consolidar el Programa de Escuela Saludable.

En el área de vivienda será preciso formular una política de asentamientos humanos que regule y norme su desarrollo, en forma que vuelva más económica y sustentable la dotación de servicios, el desarrollo de su infraestructura, y su equilibrio con el medio ambiente, prestando especial atención a las comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo. Asimismo, es necesario fortalecer la planificación urbana y hacer efectiva la reglamentación vigente.

5.4 Area operativa 4: Desarrollo ambiental

Esta cuarta área operativa tiene como objetivo definir las acciones en relación al sector medio ambiente; se trata de una área fundamental para consolidar un desarrollo sostenible en el largo plazo.

Las líneas de acción de esta área operativa inician con la elaboración de planes ambientales, principalmente a nivel de cuenca hidrográfica, morfológicamente definida con base en la conformación natural del territorio, orientados a consolidar acciones de protección de áreas de crítica degradación ambiental. En el ámbito municipal se deberán realizar programas de prevención y reducción de la vulnerabilidad ambiental; sobre todo de descontaminación y manejo de desechos sólidos, aguas residuales y/o contaminadas, cuyo incremento revela la carencia de una normativa clara que obligue a su tratamiento antes de su descarga en las fuentes de agua y/o quebradas de invierno.

Estos planes deberán permitir la compartición de beneficios, lo cual implica establecer autoridades de cuenca en base a las estructuras municipales, conjuntamente con otros actores; esas autoridades serán responsables de la administración, manejo y regulación de acciones a nivel departamental, regional y/o nacional.

Es importante llevar a cabo programas de educación ambiental e implementación de programas de agroforestería, necesarios en las zonas más degradadas del país, tendientes a recuperar la calidad de los suelos, a su conservación, y al incremento de los porcentajes de

infiltración. Relacionado con ello estará la creación de zonas forestales con fines comerciales y criterios de sostenibilidad.

6. Acciones Iniciales

Para desarrollar la estrategia nacional es necesario identificar los pasos que garanticen su continuidad, y que creen un contexto positivo en el ambiente nacional. Para este fin se propone:

6.1 Divulgación y enriquecimiento de la propuesta

Se requiere de la divulgación más amplia posible entre los actores claves del desarrollo local en el gobierno nacional y en la sociedad civil, para que conozcan directamente los contenidos de la misma, puedan hacer contribuciones a su enriquecimiento, y se logren mayores niveles de apoyo de cara a la fase de ejecución.

6.2 Aprobación de la estrategia

Corresponde al Organismo Ejecutivo aprobar la ENDL, habiendo tomado en cuenta opiniones y observaciones de los actores principales del desarrollo local en su amplia expresión.

6.3 Priorización de acciones operativas

Las acciones prioritarias de esta estrategia son aquellas orientadas a crear las condiciones que permitan la ejecución de proyectos y/o acciones específicas. Para ello se proponen los siguientes criterios de priorización: a) deben estar orientadas a resolver prerrequisitos técnicos para la ejecución de otras acciones, o a establecer condiciones que faciliten la inversión pública o privada; b) deben ser desencadenantes de procesos que dinamicen otro tipo de acciones operativas; c) deben tener un impacto potencial masivo, para beneficiar a la población y regiones del país que han sido históricamente excluidas; d) Deben contar con recursos financieros provenientes del presupuesto nacional u otras fuentes de financiamiento.

6.4 Implementación de la estrategia

Una vez definidas las líneas prioritarias de acción de la ENDL será necesario establecer las responsabilidades institucionales, definir metas, tiempos e indicadores de avances. El FISDL con el apoyo de su Grupo Consultivo coordinará el seguimiento de este proceso, en estrecha cooperación con la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

7. MATRIZ DE AREAS OPERATIVAS Y ACCIONES

Matriz de áreas operativas y acciones

Area operativa 1: Reorganización del marco institucional

| Líneas de Acción | Acciones Operativas | Responsable * institucional | Plazo** | | |
|---|---|---|---------|---|---|
| | | | C | M | L |
| 1.1 Clarificación y definición de roles | 1.1.1 Identificación de los actores claves y definición de sus roles en el desarrollo local | FISDL | X | | |
| | 1.1.2 Definición de roles y delimitación de competencias entre las instituciones del gobierno nacional y establecimiento de un marco institucional adecuado | Secretaría Técnica | X | | |
| | 1.1.3 Reestructuración del FISDL para asumir su rol de rector y facilitador del desarrollo local | FISDL | X | | |
| 1.2 Participación ciudadana | 1.2.1 Fortalecimiento de la municipalidad para integrar la participación ciudadana en su gestión | FISDL, ISDEM y COMURES | X | | |
| | 1.2.2 Realizar Programas de educación cívica orientados a promover una cultura de participación ciudadana | MINED, COMURES y ONG's | X | X | X |
| | 1.2.3 Desarrollar y poner en marcha un sistema de seguridad ciudadana con participación de la población y autoridades locales | Ministerio de Seguridad Pública, ONG's, Municipalidades | X | X | |
| | 1.2.4 Promoción de la organización comunitaria | FISDL Sociedad Civil, ONG's Municipalidades | X | | |
| | 1.2.5 Institucionalizar los procesos de planificación participativa a nivel municipal | Municipalidades COMURES, FISDL | X | | |
| | 1.2.6 Definición de los criterios mínimos que deben contener los planes participativos a nivel municipal | FISDL, COMURES ISDEM | X | | |
| | 1.2.7 Desarrollar e implementar un sistema contra desastres con participación ciudadana | COEN, Municipalidades. FISDL | X | X | |
| | 1.2.8 Desarrollar y poner en marcha un sistema de contraloría social en la gestión y realización de proyectos municipales | FISDL, Sociedad Civil, ONG's Municipalidades | X | X | |
| 1.3 Reorganización política administrativa territorial | 1.3.1 Uniformización de espacios y regiones administrativas ministeriales | VMVDU Secretaría Técnica | X | | |
| | 1.3.2 Promoción del asociativismo voluntario entre municipios | FISDL, COMURES, Secretaría Técnica, ISDEM | X | | |
| | 1.3.3 Formulación y puesta en marcha de un plan de incentivos para la asociación de municipios | FISDL, ISDEM COMURES | X | X | |
| 1.4 Desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales | 1.4.1 Asistencia técnica y capacitación a las municipalidades para el fortalecimiento de su capacidad administrativa | ISDEM, FISDL, COMURES y Red de ONG's | X | | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | 1.4.2 Diseño e implementación de sistemas de información municipal . | FISDL, ISDEM, COMURES | X | | |
| | 1.4.3 Desarrollo y uniformización de sistemas de administración financiera integral municipal | FISDL, MIHA, ISDEM COMURES | X | X | |
| 1.5 Descentralización y desconcentración | 1.5.1 Formulación de una política nacional de descentralización | Secretaría Técnica | X | | |
| | 1.5.2 Elaboración y ejecución de planes de descentralización por cada unidad ministerial y entes autonomos | Ministerios, Entes Autónomas, FISDL COMURES, Secretaría Técnica | X | | |
| | 1.5.3 Iniciar acciones de descentralización en los sectores: agua potable y alcantarillados, caminos, Salud y Educación. | ANDA, MOP, MINED, MSPAS, COMURES Secretaría Técnica | X | | |
| 1.6 Armonización del marco legal | 1.6.1 Armonización del marco legal de las instituciones vinculadas al desarrollo local | FISDL, COMURES, Secretaría Técnica, ISDEM | X | | |
| | 1.6.2 Actualizar Ley de carreteras y caminos vecinales y determinar la red vial municipal | MOP, Secretaría Técnica, COMURES | X | | |

* Nota 1: En la columna de responsable institucional se destaca en negrilla la institución líder de la acción operativa.

** Nota 2. En las columnas de plazos: C = corto plazo (0-2 años); M =mediano plazo (3-5); L= largo plazo (>5 años)

Area operativa 2: Financiamiento para el desarrollo local

| Líneas de Acción | Acciones Operativas | Responsable institucional * | Plazo ** | | |
|---|---|---|----------|---|---|
| | | | C | M | L |
| 2.1 Fortalecimiento de la autonomía financiera municipal | 2.1.1 Entrega de los fondos FODES y otras transferencias a las municipalidades en forma directa y automática. | MINHA, ISDEM FISDL | X | | |
| | 2.1.2 Presentar anteproyecto de ley de Impuestos Municipales que incrementen ingresos propios y amplíen la base tributaria | COMURES, FISDL, ISDEM, ANEP, Red de ONG's | | X | |
| | 2.1.3 Modificación de la legislación FODES para estimular el aumento de ingresos propios municipales | ISDEM, FISDL COMURES | X | | |
| | 2.1.4 Desarrollo de propuestas para ampliar la base tributaria municipal (impuestos locales, tasas y contribuciones especiales) | COMURES, MINHA, FISDL, ISDEM | | | |
| 2.2 Identificación y diversificación de las fuentes de financiamiento | 2.2.1 Catálogo de fuentes nacionales e internacionales de financiamiento para el desarrollo local, tanto públicas como privadas | FISDL, MIREX ISDEM | X | | |
| | 2.2.2 Creación de redes internacionales de apoyo al financiamiento del desarrollo local | MIREX, MINHA, Municipalidades | X | X | |
| | 2.2.3 Promoción de la movilización de fondos locales de contrapartida para el desarrollo local | FISDL, ISDEM, Red de ONG'S | X | X | |
| 2.3 Desarrollo de la municipalidad como sujeto de crédito | 2.3.1 Desarrollar la calificación y capacidades municipales como sujeto de crédito ante agentes financieros privados y públicos | ISDEM-FISDL | X | X | |

* Nota 1: En la columna de responsable institucional se destaca en negrilla la institución líder de la acción operativa.

** Nota 2. En las columnas de plazos: C = corto plazo (0-2 años); M = mediano plazo (3-5); L= largo plazo (>5 años)

Area operativa 3: Desarrollo socioeconómico

| Líneas de Acción | Acciones Operativas | Responsable* institucional | Plazo | | |
|---|---|---|-------|---|---|
| | | | C | M | L |
| 3.1 Definición e implementación del Sistema Estratégico de Carreteras (SEC) | 3.1.1 Establecer criterios y redefinir la competencia nacional y municipal en la red vial | MOP, COMURES, FISDL, Secretaría Técnica | X | | |
| | 3.1.2 Gestionar recursos financieros y ejecutar los proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación de las carreteras del SEC | MOP, MINHA | X | X | |
| | 3.1.3 Mejorar el mantenimiento vial y establecer mecanismos de participación en la rehabilitación y conservación | MOP, FISDL, Municipalidades, Sector Privado | X | X | X |
| 3.2 Construcción y conservación de la red de caminos rurales y vecinales | 3.2.1 Creación de un Fondo Vial | MOP, Secretaria Técnica FISDL COMURES | X | | |
| | 3.2.2 Establecer la normativa técnica para el diseño, construcción y supervisión de proyectos de caminos rurales | MOP, COMURES, FISDL | X | | |
| | 3.2.3 Proporcionar asistencia técnica a las municipalidades para la elaboración de planes y programas de inversión vial. | MOP, FISDL, Municipalidades | X | X | |
| | 3.2.4 Gestionar recursos financieros y ejecutar los proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación de los caminos rurales | FISDL, MINHA, MOP, Municipalidades | X | X | X |
| | 3.2.5 Desarrollar sistemas de mantenimiento de caminos rurales y establecer mecanismos de participación en la rehabilitación y conservación | MOP, FISDL, Municipalidades, Sector Privado | X | X | X |
| 3.3 Telefonía y electrificación Rural | 3.3.1 Construcción y mantenimiento de sistemas de telefonía y electrificación rural en apoyo a la economía en el ámbito rural | FISDL, SIGET Empresas de telefonía y electrificación | X | X | |
| 3.4 Desarrollo de sistemas de información local | 3.4.1 Establecimiento de INFOCENTROS en cabeceras departamentales y municipios | Programa Conectándonos al futuro- MINEC-Mtrabajo. | X | X | |
| | 3.4.2 Fortalecer sistemas de información municipal en lo relativo a la situación económica, social y a la calidad y eficiencia de la gestión administrativa | ISDEM, FISDL Municipalidades | X | X | |
| | 3.4.3 Creación de catálogos de productos locales para facilitar su comercialización y la apertura de nuevos mercados | Programa Competitividad MINEC CONAMYPE | X | X | |
| 3.5 Ampliación de la infra-estructura técnico vocacional | 3.5.1 Fortalecimiento de los Centros de Capacitación vocacional y adaptación de otros centros educativos para esa finalidad | INSAFORP, ONG's –Consortio privado de capacitación, Municipalidades | X | X | |

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| | 3.5.2 Desarrollo de capacitación técnico-vocacional flexible y móvil según demandas identificadas por municipalidades | INSAFORP, ONG's Municipalidades | X | X | |
| 3.6 Reactivación y diversificación de la actividad económica local | 3.6.1 Promover la diversificación de la producción agropecuaria y fomento de productos de alto rendimiento | MAG, CENTA, BFA | X | X | X |
| | 3.6.2 Desarrollo de programas para artesanos orientados a mejorar procesos de producción y la calidad de sus productos | INSAFORP, Municipalidades, ONG's | X | X | |
| | 3.6.3 Elaborar e implementar un régimen de incentivos fiscales para la inversión privada en los municipios | Municipalidades MINHA, FISDL COMURES, | X | | |
| | 3.6.4 Desarrollo de infraestructura para el almacenamiento de productos y la búsqueda de nuevos mercados | MAG, BFA, Municipalidades | | X | X |
| 3.7 Ampliación de micro financiamiento de créditos | 3.7.1 Implementación de líneas crediticias para pequeños y medianos agricultores | BFA, BMI, Banca Privada | X | X | X |
| | 3.7.2 Apertura de líneas de crédito para pequeños y micro empresarios en el interior del país | CONAMYPE, BMI, ONG's, Banca Privada | X | X | |
| 3.8 Desarrollo de potencialidades municipales con base en conceptos económicos | 3.8.1 Construcción de sistemas de captación de aguas pluviales y fomentar la inversión privada en sistemas de avenamiento, riego y desarrollo piscícola | MAG, MARN, Municipalidades | | X | X |
| | 3.8.2 Asistencia técnica para la diversificación agropecuaria y artesanal | CONAMPYPE, MAG, INSAFORP, ONGs | | | |
| 3.9 Desarrollo de actividades productivas para la generación de empleo | 3.9.1 Desarrollo de proyectos turísticos locales como generadores de empleo a nivel local y regional | ISTU, CORSATUR, MEC, Municipalidades | X | X | X |
| | 3.9.2 Fomento de zonas francas en el interior del país como elemento generador de empleo | MINEC, MITRA, Municipalidades | | X | X |
| 3.10 Fortalecimiento del sector agua potable y alcantarillado | 3.10.1 Mejoramiento, ampliación y rehabilitación de los sistemas existentes de acueductos y alcantarillados | ANDA, Municipalidades | X | X | |
| | 3.10.2 Construcción, mantenimiento y manejo de servicios de agua potable y alcantarillado en municipios medianos y pequeños | ANDA, Municipalidades | X | X | |
| | 3.10.3 Descentralización gradual de la administración de servicios de agua potable y alcantarillados | ANDA, Municipalidades, Empresas Mixtas | X | X | |
| 3.11 Fortalecimiento de los servicios de educación | 3.11.1 Ampliación y mantenimiento de escuelas actuales y dotación de mobiliario y material didáctico. | MINED, FISDL Municipalidades, Empresa Privada, Asociaciones de padres de familia | X | X | X |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| | 3.11.2 Capacitación a maestros, padres de familia y comunidad en Programas educativos | MINED, SNF, Municipalidades | X | X | X |
| | 3.11.3 Construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones de recreación básica en áreas urbanas y rurales | MINED, Municipalidades, Comunidades, INDES | X | X | X |
| 3.12 Fortalecimiento de los servicios de salud | 3.12.1 Construcción, reparación y mantenimiento de infraestructura de salud y su equipamiento | MSPAS, Municipalidades | X | X | X |
| | 3.12.2 Desarrollo de programas de atención primaria de salud y capacitación del recurso humano | MSPAS, ONG's Municipalidades | X | X | X |
| 3.13 Fortalecimiento del sector de vivienda y de asentamientos humanos | 3.13.1 Formular una política de asentamientos humanos | VMVDU, Secretaría Técnica, Municipalidades | X | | |
| | 3.13.2 Desarrollo de proyectos de infraestructura básica en asentamientos humanos en municipios en el interior del país | VMVDU, FISDL, Municipalidades ONGs, ANDA | X | X | X |
| | 3.13.3 Fortalecer y hacer efectivo el cumplimiento de la reglamentación vigente sobre urbanización y vivienda | VMVDU, Municipalidades, OPAMSS, COMURES, ISDEM | X | X | X |
| | 3.13.4 Mejorar la situación habitacional de comunidades asentadas en zonas de alto riesgo | VMVDU, COEN, Municipalidades, Ong's, Comunidades | X | X | |

* Nota 1: En la columna de responsable institucional se destaca en negrilla la institución líder de la acción operativa.

** Nota 2. En las columnas de plazos: C = corto plazo (0-2 años); M = mediano plazo (3-5); L = largo plazo (>5 años)

Area operativa 4: Desarrollo ambiental

| Líneas de Acción | Acciones Operativas | Responsable institucional* | Plazo** | | |
|---|--|--|---------|---|---|
| | | | C | M | L |
| 4.1 Planes, autoridades y manejo de cuenca | 4.1.1 Elaboración de planes ambientales para la protección de áreas críticas en proceso de degradación. | MARN , Municipalidades, ONG's, Comunidades, FISDL | X | X | X |
| | 4.1.2 Establecimiento de autoridades de administración y regulación ambiental de cuencas respetando y apoyando a las estructuras municipales correspondientes. | MARN , Municipalidades, ONG's | X | X | X |
| | 4.1.3 Promoción de programas masivos de manejo de cuencas como medio de protección y conservación de los recursos naturales del país. | MARN , Municipalidades, ONG's | X | X | X |
| 4.2 Uso racional y conservación de los recursos naturales | 4.2.1 Promoción y venta de servicios ambientales a nivel municipal y/o regional como medio para la preservación del medio ambiente | MARN MAG Municipalidades, ONG's | X | X | X |
| | 4.2.2 Creación de zonas forestales con fines comerciales y criterios de sostenibilidad para la valoración de beneficios de región a región | MAG, MARN , Municipalidades, ONG's | X | X | X |
| | 4.2.3 Promoción de la Creación de microempresas de servicios ambientales. | MAG, MARN FISDL Municipalidades | | X | X |
| | 4.2.4 Desarrollo de programas educativos sobre la protección del medio ambiente y el uso racional de recursos naturales | MINED, MARN , ONGs, FISDL | X | X | X |
| 4.3 Protección de áreas vulnerables | 4.3.1. Desarrollo de programas de prevención y reducción de la vulnerabilidad ambiental a nivel municipal | Municipalidades , COEN, MARN, ONG's, FISDL | X | X | X |
| 4.4. Descontaminación y manejo de desechos sólidos, aguas residuales y contaminadas | 4.4.1 Construcción de depósitos, centros de reciclaje, plantas de tratamiento etc., para la recolección y disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros. | Municipalidades , MARN, MSPAS, Empresa privada | X | X | X |
| | 4.4.2 Establecimiento de centros regionales de disposición final de desechos hospitalarios, tóxicos industriales y otros residuos críticos. | MSPAS, MARN , Municipalidades, Empresa Privada | X | X | X |

* Nota 1: En la columna de responsable institucional se destaca en negrilla la institución líder de la acción operativa.

** Nota 2. En las columnas de plazos: C = corto plazo (0-2 años); M = mediano plazo (3-5); L = largo plazo